

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

OFICIO: DFT/INT/090/2014

Progreso, Yuc., Al 20 de Mayo de 2014.



L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES
TITULAR DE UMAIP
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO
PRESENTE

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2012 - 2015

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 107 del 19 de Mayo de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice “ Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo de Enero a Marzo de 2014 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, respecto a fondos auxiliares especiales y origen de los ingresos”

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo de Enero a Marzo del año en curso; toda vez que este H. Ayuntamiento no ha recibido fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

CR. ANA SILVIA ALCOCER CANTO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
FINANZAS Y TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Fecha de actualización de la información:

14/06/14



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2012 - 2015

